

0215-26-

Salta,

18 MAR. 2026

RES. H N°

Expte N° 4151/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **MARIA FLORENCIA FARFÁN, LU N° 715.150, DNI N° 39.215.337**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H N° 0371/20 se aprobó el Proyecto de Tesis y se designó al Prof. Ramón BURGOS como Director, y por Resolución H N° 0439/20 a la Prof. María Florencia TOLAVA como Codirectora;

Que por Resolución H N° 0789/24 se otorgó prórroga a partir del 01/04/2024 por el término de un (1) año, y posteriormente el Consejo Directivo concedió prórroga extraordinaria a partir del 01/04/2025 por el término de doce (12) meses;

Que la alumna, mediante Nota N° 0767/25, presentó su Trabajo Final de Tesis y, por Nota N° 0028/26, solicitó la aprobación del título propuesto, con el aval de su Director y Codirectora;

Que la Dirección de Alumnos informó a la Escuela de Ciencias de la Comunicación que la alumna reúne las condiciones establecidas en el Reglamento de Tesis de Licenciatura (Res. H N° 0668/23) para la presentación y posterior defensa de su trabajo;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación tomó conocimiento, aprobó el título de la tesis presentada y elevó la propuesta de conformación del Tribunal Evaluador;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **MARIA FLORENCIA FARFÁN, LU N° 715.150, DNI N° 39.215.337**:
"PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA, BIOGRAFÍAS Y CONDICIONES DE DOMINACIÓN: LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS EMPLEADAS DE CASAS PARTICULARES EN EL BARRIO PRIVADO EL TIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA (2019-2024)", el que estará integrado



Titulares: Prof. Mariana Elizabeth IBARRA (Presidente)
Prof. Jéssica Micaela VARA
Prof. María Florencia TOLAVA

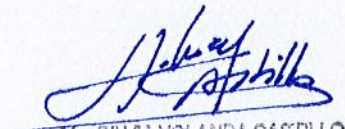
RES. H N° 0215-26-

Expte N° 4151/20

Suplentes: Prof. María Fedra AIMETTA
Prof. María Florencia RODRIGUEZ
Prof. María Laura AGÜERO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

LR/LJ


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa